

DICTAMEN DE GANADOR DE CONCURSO

De conformidad con los artículos 4, fracción II, apartado A, inciso a, así como su último párrafo y 38 BIS, fracción XXII del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y 21, 22 y 31 de las Disposiciones Generales de Gestión de Talento de la Comisión Federal de Competencia Económica (Disposiciones Generales), 39 y 40 de los Lineamientos específicos en materia de reclutamiento, selección e ingreso de la Comisión Federal de Competencia Económica (Lineamientos Específicos), y

CONSIDERANDO

Primero. Con fecha **09 de mayo de 2024** la Comisión Federal de Competencia Económica (Comisión) publicó en su portal oficial de reclutamiento el Sistema de Selección de Candidatos (posteriormente SISECA) la convocatoria pública y abierta dirigida exclusivamente a mujeres, con número de identificación "973" y por nombre "**SUBCOORDINACIÓN GENERAL DE MERCADOS DIGITALES A**" para ocupar el puesto vacante.

Segundo. La convocatoria en sus bases de participación estableció los plazos para el registro y postulación de personas aspirantes del **09 al 16 de mayo de 2024**.

Tercero. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria para postulaciones de personas aspirantes interesadas, se recibieron un total de **29 postulaciones**. Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Cuarto. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el periodo establecido en las bases de participación de la convocatoria, y, una vez procesada la información se corroboró en etapa de Evaluación Curricular el cumplimiento de los requisitos en las **29 postulaciones**, de las cuales **11 acreditaron** la evaluación, **15 no cumplen** con los requisitos establecidos y **3 se retiraron** voluntariamente. Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Quinto. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Evaluación Técnica de las **11** personas que acreditaron la evaluación curricular, **4** asistieron a la aplicación del examen, de los cuales **1** persona aspirante obtuvo la calificación mínima aprobatoria y **3** personas aspirantes no obtuvieron la calificación mínima aprobatoria.

El folio **DGMD_SGMDA_08052024_36323_4** obtuvo la calificación aprobatoria más alta en la aplicación de la Evaluación Técnica en orden de prelación; acreditando así la evaluación. Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Sexto. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Evaluación de Psicometría, los folios con las calificaciones aprobatorias más altas en la aplicación de la Evaluación Técnica, el folio **DGMD_SGMDA_08052024_36323_4** acredita con resultado "Cumple" de compatibilidad con la descripción del puesto.

Séptimo. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Validación de Documentación, el folio **DGMD_SGMDA_08052024_36323_4** acredita con resultado de "Cumple" la evaluación.

Octavo. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Evaluación de Entrevista, la persona candidata con folio **DGMD_SGMDA_08052024_36323_4** obtuvo un resultado de **8.74 "Bien"**. Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Noveno. De conformidad los artículos 29 y 37 de los Lineamientos Específicos y con la tabla de orden y ponderaciones para las evaluaciones por grupo jerárquico de cada puesto, la persona candidata con el folio **DGMD_SGMDA_08052024_36323_4** obtuvo el siguiente resultado final en el proceso de selección:

Convocatoria	Folio de participación	Resultado final
973	DGMD_SGMDA_08052024_36323_4	8.9

Décimo. Que en términos de los artículos 37, 38 y 39 de los Lineamientos Específicos, la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Gestión de Talento, ha tenido a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

SE DETERMINA COMO PERSONA GANADORA AQUELLA CON EL FOLIO "DGMD_SGMDA_08052024_36323_4" PARA OCUPAR EL PUESTO VACANTE DE LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA 973 "SUBCOORDINACIÓN GENERAL DE MERCADOS DIGITALES A", A OCUPARSE EL 16 JUNIO DEL 2024, TODA VEZ QUE OBTUVO LA CALIFICACIÓN MAS ALTA DEL CONCURSO.

LA PERSONA GANADORA DEBERÁ PRESENTARSE CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DE TALENTO EL DÍA 16 DE MAYO A LAS 09:00 HORAS, EN EL PISO 06 DE AVENIDA REVOLUCIÓN 725, COLONIA SANTA MARÍA NONOALCO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C. P. 03700.

El presente Dictamen será publicado en el SISECA por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Gestión de Talento, de igual forma, se notificará a la persona candidata que resultó ganadora a través del correo electrónico registrado en el SISECA.

Integran el presente Dictamen los siguientes documentos:

- Impresión de los registros en el Sistema de Selección de Candidatos en el Anexo 1, en donde se reflejan los resultados obtenidos por parte de las personas aspirantes en las diferentes etapas de la convocatoria.

Ciudad de México a, 07 de junio de 2024.



Juan José Sosa Corona
Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Gestión de Talento



Mauricio García Fonseca
Subcoordinador General de Reclutamiento y Selección

Folio	Fecha de registro	Evaluación curricular	Evaluación técnica	Psicometría	Entrevista Estructurada	Total	Resolución
DGMD_SGMDA_08052024_36323_4	10/May/2024	Cumple	9.06	71.0	8.74	8.9	-
DGMD_SGMDA_08052024_37098_20	15/May/2024	Cumple	6.56	0.0	0.00	2.6	-
DGMD_SGMDA_08052024_37105_29	16/May/2024	Cumple	6.56	0.0	0.00	2.6	-
DGMD_SGMDA_08052024_33133_17	14/May/2024	Cumple	5.31	0.0	0.00	2.1	-
DGMD_SGMDA_08052024_16080_5	10/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_16821_1	9/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_17502_26	16/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_19703_22	15/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_21209_2	9/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_25267_9	11/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_25897_24	16/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_28116_10	13/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_28449_16	14/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_28721_7	10/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_29689_11	13/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_31465_28	16/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_33800_3	10/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_33844_23	16/May/2024		0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_34745_25	16/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_36240_19	15/May/2024		0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_3634_13	14/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_36677_8	11/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_37044_14	14/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_37081_12	13/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_37086_15	14/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_37099_21	15/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-

DGMD_SGMDA_08052024_37104_27	16/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_4955_6	10/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGMD_SGMDA_08052024_5159_18	14/May/2024		0.00	0.0	0.00	0.0	-

no

2

2